

**INFORME DE MORBILIDAD EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICAEAPB UNISALUD UPTC,
ENERO A DICIEMBRE DE 2018.**

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE MORBILIDAD EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICAEAPB UNISALUD UPTC, ENERO A DICIEMBRE DE 2018	1
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	6
METODOLOGIA.....	6
1. COMPORTAMIENTO DE LA NOTIFICACION EAPB UNISALUD AÑOS 2017 - 2018	6
2. ANALISIS DE LAS VARIABLES DE PERSONA Y LUGAR año 2018	8
CONCLUSIONES.....	10
RECOMENDACIONES	10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Notificación EISP por periodo Epidemiológico Afiliados EAPB UNISALUD UPTC, Año 2018. 7

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Comportamiento de la Notificación EISP - EAPB UNISALUD – UPTC, años 2017 - 2018 ... 7

INTRODUCCIÓN

Las acciones de Vigilancia en Salud Pública -VSP están dirigidas a detectar, identificar y recolectar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el país, las cuales se encuentran soportadas en la normatividad vigente, en la que se definen las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema.

El Instituto Nacional de Salud - INS ha diseñado metodologías y herramientas para fortalecer la vigilancia en salud pública mediante la estandarización de acciones, la definición de procedimientos y la generación de capacidades, para garantizar su operación, en cumplimiento a una de sus funciones, definidas en la normatividad.

El INS tiene definidas sus acciones dentro del sistema, así como las correspondientes a las partes involucradas, para garantizar la ejecución del proceso de vigilancia. Las actividades que están descritas en los Lineamientos 2018 y sus documentos relacionados deben comprenderse y cumplirse en el territorio como base del funcionamiento del sistema, en su estrategia basada en casos predefinidos, y las responsabilidades y obligaciones de cada actor.

Los lineamientos para la vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública consolidan las acciones a desarrollar en el territorio nacional, teniendo como fundamento los procesos y procedimientos que complementan las acciones definidas en los protocolos de vigilancia en salud pública para cada uno de los eventos de interés. (Tomado de: LINEAMIENTOS NACIONALES 2018 VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA Estrategia basada en casos predefinidos INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA).

La vigilancia y análisis del riesgo en salud pública en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, involucra a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS, las redes integrales de atención, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, entidades adaptadas y exceptuadas. Las acciones se encuentran focalizados en la estrategia de vigilancia basada en casos predefinidos mediante la notificación rutinaria universal.

Definiciones para efectos de la Vigilancia en Salud Pública.

Estrategias de Vigilancia en Salud Pública. Conjunto de métodos y procedimientos para la vigilancia de eventos de interés en salud pública, diseñadas con base en las características de los eventos a vigilar; la capacidad existente para detectar y atender el problema; los objetivos de la vigilancia; los costos relacionados con el desarrollo de la capacidad necesaria y las características de las instituciones involucradas en el proceso de la vigilancia.

Eventos. Sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de un individuo o una comunidad, se clasifican en condiciones fisiológicas, enfermedades, discapacidades y muertes; factores protectores y factores de riesgo relacionados con condiciones del medio ambiente, consumo y comportamiento; acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades y demás factores determinantes asociados.

Eventos de Interés en Salud Pública. Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo—efectividad de las intervenciones, e interés público; que además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.

Factores de Riesgo Factores Protectores. Aquellos atributos, variables o circunstancias inherentes o no a los individuos que están relacionados con los fenómenos de salud y que determinan en la población expuesta a ellos, una mayor o menor probabilidad de ocurrencia de un evento en salud.

Unidad Notificadora. Es la entidad pública responsable de la investigación, confirmación y configuración de los eventos de interés en salud pública, con base en la información suministrada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos y cualquier otra información obtenida a través de procedimientos epidemiológicos.

Unidad Primaria Generadora de Datos — UPGD. Es la entidad pública o privada que capta la ocurrencia de eventos de interés en salud pública y genera información útil y necesaria para los fines del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA.

Vigilancia en Salud Pública. Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

Finalidades.

La información obtenida de la implementación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA, deberá ser utilizada para cumplir con las siguientes finalidades:

- a. Estimar la magnitud de los eventos de interés en salud pública.
- b. Detectar cambios en los patrones de ocurrencia, distribución y propagación de los eventos objeto de vigilancia en salud pública.
- c. Detectar brotes y epidemias y orientar las acciones específicas de control.
- d. Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.
- e. Identificar necesidades de investigación epidemiológica.
- f. Facilitar la planificación en salud y la definición de medidas de prevención y control.
- g. Facilitar el seguimiento y la evaluación de las intervenciones en salud.
- h. Orientar las acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud.
- i. Orientar la formulación de políticas en salud pública.

Principios orientadores.

La organización y funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA además de los postulados señalados en la Ley 100 de 1993, se fundamenta en los siguientes principios orientadores:

- a. Eficacia. Es la capacidad del sistema para alcanzar los resultados y contribuir a la protección de la salud individual y/o colectiva.
- b. Eficiencia. Es el uso racional de los recursos con el fin de garantizar su mejor utilización para la obtención de los mejores resultados en materia de vigilancia en salud pública.
- c. Calidad. Es la garantía de veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información generada, en todos los procesos de vigilancia en salud pública que realicen los integrantes del Sistema.
- d. Previsión. Es la capacidad de identificar y caracterizar con anticipación, las posibles condiciones de riesgo para la salud de la población y orientar la aplicación.

Funciones de las entidades administradoras de planes de beneficios de salud

Las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las EPS del régimen subsidiado, las empresas de medicina prepagada y las entidades responsables de los regímenes de excepción de que tratan el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, tendrán las siguientes funciones en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública:

- a. Implementar las directrices y procedimientos determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los procesos básicos de la vigilancia en sus redes de servicios.
- b. Garantizar la realización de acciones individuales tendientes a confirmar los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia y asegurar las intervenciones individuales y familiares del caso.
- c. Estructurar y mantener actualizadas las bases de datos sobre los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- d. Analizar y utilizar la información de la vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población afiliada.
- e. Suministrar la información de su población afiliada a la autoridad sanitaria de su jurisdicción, dentro de los lineamientos y fines propios del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- f. Participar en las estrategias de vigilancia especiales planteadas por la autoridad sanitaria territorial de acuerdo con las prioridades en salud pública.

Unidades Primarias Generadoras del Dato y Unidades Informadoras

- a. Realizar las acciones tendientes a detectar y confirmar los eventos sujetos a vigilancia incluyendo la realización de exámenes de laboratorio y demás procedimientos, asegurando las acciones e intervenciones individuales y familiares del caso, que sean de su competencia.
- b. Notificar la ocurrencia de eventos sujetos a vigilancia, dentro de los términos establecidos y suministrar la información complementaria que sea requerida por la autoridad sanitaria, para los fines propios del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

OBJETIVO

El objeto del presente informe, es caracterizar y analizar en forma sistemática y oportuna, la información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de los afiliados a la EAPB UNISALUD UPTC durante el año 2018, con el fin de orientar la toma de decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva de los afiliados.

METODOLOGIA

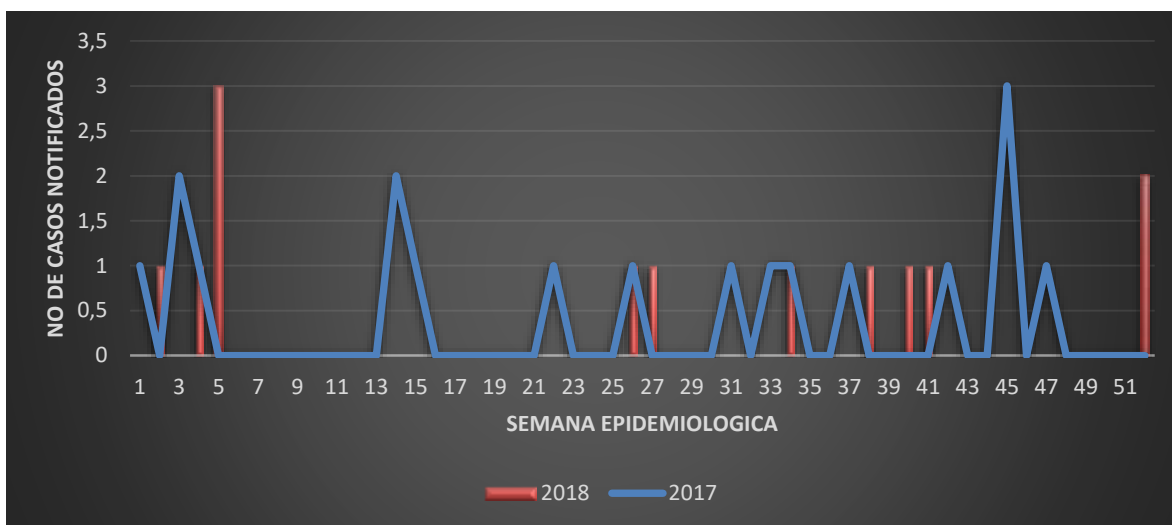
En cumplimiento de las Funciones de las entidades administradoras de planes de beneficios de salud y las directrices del Instituto Nacional de Salud – INS y la Secretaría de Salud del departamento de Boyacá – Dirección Técnica de Salud Pública – Área de Vigilancia en Salud Pública y la EAPB UNISALUD – UPTC se cumple con el cargue y revisión oportuna de la realimentación enviada por el INS, la revisión de la notificación de las UPGD de la red de prestadores y las UNM del nivel Nacional y Departamental, con el fin de iniciar las acciones de vigilancia del evento notificado según el protocolo de vigilancia en salud pública del INS dando cumplimiento a las acciones de responsabilidad de la EAPB.

El presente informe se realiza mediante la generación del archivo de retroalimentación de datos a UPGD / Datos para análisis XLS, se identificaron los eventos de la EAPB RES014 año 2018.

1. COMPORTAMIENTO DE LA NOTIFICACION EAPB UNISALUD AÑOS 2017 - 2018

El comportamiento de la notificación de al menos un evento de salud pública (EISP); para el año 2017 se notificaron 18 EISP, mientras que para el año 2018 se notificaron 13 casos, con una tasa de notificación de 5,28 por 1000 afiliados para el año 2018, para el año 2017 fue de 7,02 por 1000 afiliados. El número de casos puede variar debido a que según lineamientos del Instituto Nacional de Salud – INS – 2019 la fecha límite para realizar ajuste de los casos del año epidemiológico 2018 es el 27 de marzo de 2019. (Ver figura1)

Figura 1. Comportamiento de la Notificación EISP - EAPB UNISALUD – UPTC, años 2017 – 2018



Fuente: SIVIGILA 1.5.0 2018 – 2020

Para el año 2018 se notificó un total de 13 eventos, el evento con mayor notificación correspondió a la agresión por animales potencialmente transmisores de la rabia con cuatro 5 casos, notificados en las semanas epidemiológicas 2, 27, 34, 40 y 41; Defectos congénitos dos (2) casos notificados en la semana epidemiológica 4 y 5; ESI _ IRAG un (1) caso en la semana epidemiológica 26; Morbilidad materna extrema un (1) caso notificado en la semana epidemiológica 5; Varicela individual un (1) caso en la semana epidemiológica 38; Violencia de Género e Intrafamiliar un (1) caso en la semana epidemiológica 5 y Vigilancia integrada de la rabia humana un caso (1) en la semana epidemiológica 40. (Ver tabla 1)

Tabla 1. Notificación EISP por periodo Epidemiológico Afiliados EAPB UNISALUD UPTC, Año 2018.

Año 2018											Total general
Periodo Epidemiológico	Periodo I	Periodo II	Periodo VIII	Periodo IX	Periodo X	Periodo XI	Periodo XII	Periodo XIII			
Evento de Interés en Salud Pública (EISP)	2	4	5	26	27	34	38	40	41	51	
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	1				1	1		1	1		5
DEFECTOS CONGENITOS		1	1								2
ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)				1							1
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA			1								1
VARICELA INDIVIDUAL							1				1
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR			1								1
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA										2	2
Total general	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	13

Fuente SIVIGILA 2018 - 2020

2. ANALISIS DE LAS VARIABLES DE PERSONA Y LUGAR año 2018

Agresiones Por Animales Potencialmente Transmisores De Rabia:

según sexo no se presentó diferencia entre hombres y mujeres cada uno con el 50%, las edades simples de los casos fueron 14, 23, 65 y 73; la especie agresora en los cuatro casos fue el perro, tipo de exposición no exposición (ubicación del animal observable), el tratamiento ordenado lavado de la herida con agua y jabón, no requirieron aplicación de suero antirrábico o vacuna, municipio de ocurrencia dos (2) en Tunja, Güicán uno (1) y uno (1) Paipa; notificados por las IPS Hospital San Rafael de Tunja, Inversiones médicas de los Andes, Hospital San Vicente de Paul de Paipa y Hospital Andrés Girardot de Güicán.

Defectos Congénitos

En las semanas epidemiológicas 4 y 5 se notificaron dos (2) defectos congénitos: malformación congénita (conducto arterioso permeable –dos), sexo: femenino; edad: dos (2) meses; departamento de ocurrencia y procedencia Boyacá; Municipio de ocurrencia y procedencia: Tunja; notificados por la UPGD hospital san Rafael de Tunja.

Morbilidad Materna

En la semana epidemiológica 5 se notificó un (1) caso, de 20 años de edad, con un criterio de inclusión – relacionado con enfermedad específica, se realizó seguimiento telefónico; al ser beneficiaria al momento de la atención del parto, actualmente asegurada a otra EAPB.

Violencia De Género E Intrafamiliar:

En la semana epidemiológica se notificó un caso sospechoso de Violencia de género e intrafamiliar, de 6 años de edad; sexo femenino; procedente y residente en el municipio de Tunja, notificado por la UPGD ESE Hospital San Rafael de Tunja, la paciente recibió atención integral, por consulta de medicina general, consulta de urgencias, atención en salud mental, remisión a protección e informe a autoridad.

Vigilancia centinela de ESI – IRAG:

En la semana epidemiológica 26 se notificó un (1) caso ESI - IRAG (Vigilancia Centinela), paciente de 67 años de edad, residente en Tunja, con un diagnóstico de ingreso de Infección Aguda No Especificada De Las Vías Respiratorias Inferiores (J22X) y de egreso Neumonía Debida A Otros Virus (J128) – AHIN1, notificado por la IPS Fundación

Cardiointantil de Bogotá, las acciones de vigilancia adelantadas fueron: solicitud y revisión de la historia clínica de las IPS Hospital San Rafael de Tunja y Fundación Cardiointantil de Bogotá, seguimiento telefónico a la familia con fin de dar orientaciones y recomendaciones frente al evento, se solicitó a la IPS salud Integral una cita médica de seguimiento a contactos.

Varicela: en semana epidemiológica 40 se notificó un (1) caso, en una persona de 19 años de edad, con municipio de procedencia, residencia y notificación Duitama, se realizó seguimiento telefónico.

VIH/SIDA/Mortalidad Por SIDA: en la semana epidemiológica se notificaron dos (2) casos de VIH con municipio de residencia Tunja, sexo masculino, edad el grupo de 40 a 45 años.

CONCLUSIONES

- La notificación de Eventos de Interés en Salud Pública – EISP de los afiliados a UNISALUD UPTC en el año se han notificado once (13) EISP, arrojando una tasa de notificación de 5,28 por 1000 afiliados, considerada como una tasa de notificación baja comparada con el departamento (15,73 por 1000 habitantes).
- Para los eventos notificados la EAPB UNISALUD UPTC, realizó el seguimiento a través de las acciones contempladas en el protocolo de vigilancia en salud pública y las acciones de atención integral.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el proceso de revisión de la calidad de los RIPS radicados por las IPS de la red prestadora.
- Realizar Búsqueda activa institucional a través de los RIPS de la en las IPS (UPGD) de la red contratada, con el fin de realizar identificación de casos que cumpliendo las definiciones operativas de caso no fueron notificadas oportunamente.
- En las visitas de asistencia técnica recomendar a las diferentes IPS la obligatoriedad de la notificación de los EISP, según protocolo y lineamientos de Vigilancia en Salud Pública del INS.
- Para el evento de VIH se debe priorizar en la realización de intervenciones de promoción de comportamientos protectores, prevención y modificación de los factores de riesgo.

Revisó: Dra. SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA
Directora UNISALUD – UPTC

Elaboró: WILDY YUMEL ALVARADO CUERVO
Enfermera Epidemióloga UNISALUD - UPTC

